

El trabajo en las obras con altas temperaturas

Pautas de actuación frente al riesgo por exposición al calor en los trabajos al aire libre en el sector de la construcción



En el sector de la construcción las personas trabajadoras son muy vulnerables ante fenómenos meteorológicos como los episodios de altas temperaturas. Para garantizar su adecuada protección es necesario adoptar medidas

Ropa y protecciones

- ▶ Utilizar **ropa ligera, clara y transpirable**, que cubra la mayor parte del cuerpo.
- ▶ Proporcionar los **EPI adecuados**, teniendo en cuenta las condiciones ambientales.



Pautas alimentarias

- ▶ Beber **agua** periódicamente.
- ▶ Tomar **comidas ligeras**.
- ▶ **Evitar** bebidas azucaradas, **cafeína y alcohol**.



Características de las personas trabajadoras

- ▶ Tener en cuenta, en la **Evaluación de riesgos**, las características personales y estado biológico de las personas.
- ▶ Respetar las limitaciones indicadas por el personal responsable de la **vigilancia de la salud**.
- ▶ Prestar especial atención a las **personas trabajadoras especialmente sensibles y personas de nueva incorporación**.



Medidas organizativas

- ▶ Programar **descansos en áreas de sombra**.
- ▶ **Adaptar el horario** laboral siempre que sea posible.
- ▶ Prohibir el **trabajo en solitario** con alerta naranja o roja.
- ▶ Evitar las tareas de mayor esfuerzo en las **horas de calor** más intenso.
- ▶ **Rotación** de tareas/puestos para evitar la exposición prolongada de un mismo trabajador.
- ▶ Planificar un periodo de **aclimatación progresiva** para las personas trabajadoras no adaptadas a las altas temperaturas.





Medidas técnicas

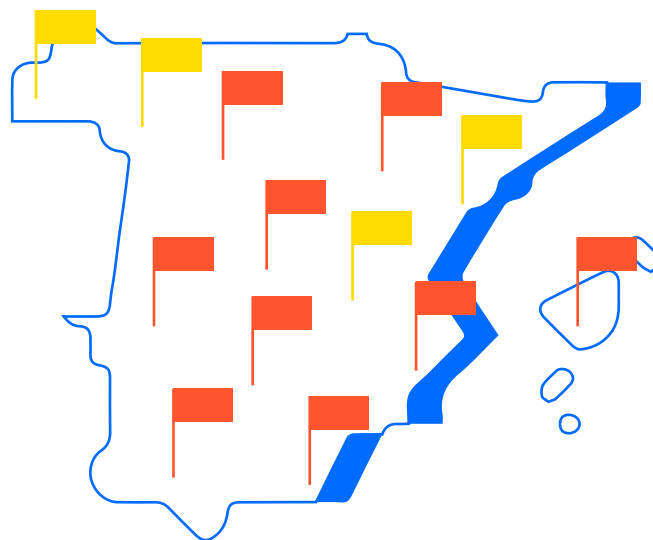
- ▶ Tener en cuenta, en la Evaluación de riesgos, las **características del trabajo a desarrollar** (carga física de la tarea).
- ▶ Garantizar el suministro de **agua potable y fresca**.
- ▶ Habilitar **zonas de sombra** y disponer de instalaciones climatizadas.

Formación e información sobre:

- ▶ Riesgos derivados del calor y **medidas preventivas**.
- ▶ Síntomas del golpe de calor y **normas de actuación**.

Tener en consideración los avisos de la AEMET

- ▶ **Consultar diariamente la previsión**, para planificar el trabajo y adoptar las medidas necesarias.
- ▶ Indicar el **nivel de riesgo** en la obra antes de iniciar la jornada laboral
- ▶ **Informar** a las personas trabajadoras sobre la previsión y nivel de alerta



Con aviso naranja o rojo

Si ante las condiciones meteorológicas extremas las medidas adoptadas no permiten garantizar la seguridad de las personas trabajadoras:

- ▶ **Adaptar las condiciones de trabajo**, realizando tareas que no impliquen riesgos relacionados con las altas temperaturas.
- ▶ Si esto no es posible, **reducir o modificar la jornada** (adaptando el horario).



Comprueba la
METEOALERTA



¿Cómo llevar a la práctica las adaptaciones necesarias en casos de temperaturas extremas?

Cuando sea necesario adaptar las condiciones de trabajo, reducir o modificar la jornada laboral se tendrán en cuenta las reglas establecidas en el **protocolo** publicado por los agentes sociales del sector de la construcción, en el que se concreta cómo implantar esas medidas, las implicaciones para la empresa, las personas trabajadoras y sus representantes, plazos de preaviso, limitaciones y otras consideraciones prácticas.

Accede aquí
al **PROTOCOLO
COMPLETO**





900 11 21 21

fundacionlaboral.org